

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Radicado: S 2018060234058

Fecha: 31/07/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 8307"**

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales N° 0007 y 0008 del 2 de enero de 2012,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*.
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. El Decreto 1082 de 2015, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.
4. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la oficina de la Subsecretaría Logística de la Gobernación de Antioquia calle 42 B N° 52-106 Oficina 1010, teléfono 3839345. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP y en la página Web de la Entidad.

Para adelantar el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"**, se estimó un presupuesto oficial por **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$247.052.635) IVA incluido.**

5. El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con las siguientes disponibilidades presupuestales:



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1010 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

LBANOLB

CDP No. 3700010488 del 21 de Junio de 2018, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$247.052.635) IVA incluido.**

6. Se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1; 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios previos, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria.
7. El aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 17 de julio de 2018 hasta la fecha, esto es por más de cinco (5) días hábiles, conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.1.4 decreto 1082 de 2015.
8. Que según los términos de los artículos Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme; Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales; Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, El Departamento recibió Manifestaciones por parte de interesados en el proceso, en el cual solicitaban limitar a Mipyme domiciliadas en el Departamento de Antioquia:

	Solicitante	Nit/ Rut
1	COMERCIALIZADORA CMF S.A	900.075.062-3
2	ANGERANGO CONSULTORES S,A,S	900.425.574-5
3	PROGELSA S.A.S	900.435111-1
4	RAMOS MONCAYO MARIA EUGENIA/ Establecimiento de Comercio: SOLUCIONES INTELIGENTES MCA	31851754-9

Que realizado el análisis de los requisitos se encuentra procedente para Limitar a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.

9. Como consecuencia de lo anterior EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA GENERAL, considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante subasta inversa N°8307, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS"**.
10. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
11. El presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
12. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1010 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución No. 2018060003295 del 16-01-2018.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 8307, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SEDES EXTERNAS". El presupuesto estimado es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$247.052.635) IVA incluido. El contrato tendrá un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 30 noviembre de 2018.

SEGUNDO: Limitar a MIPYMES con domicilio en el Departamento, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por parte de interesados en el proceso de contratación, por lo tanto, solo serán recibidas propuestas que provengan de MIPYMES regional Antioquia.

TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de selección abreviada Mediante Subasta Inversa No. 8307, que para todos los efectos, la dirección y control del proceso será la Subsecretaría Logística de la Gobernación de Antioquia, Calle 42 B N° 52-106 piso 10 Oficina 1010, Medellín, Teléfono: 3839345.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Aviso de convocatoria pública	17 de julio de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal Único de contratación	17 de julio de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
3. Audiencia de aclaración del proyecto de pliegos de condiciones (La asistencia a esta audiencia no es obligatoria)	18 de julio de 2018, a las 2:00p.m.	Lugar: Edificio de la Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106, piso 10, oficina 1010, Subsecretaría Logística
4. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 25 de julio de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
5. Respuesta a las observaciones	27 de julio de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
6. Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES	Hasta el 30 de julio de 2018 hasta las 12:00 m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
7. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	31 de julio de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
8. Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de julio 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
9. Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de Agosto 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
10. Respuesta a las observaciones	09 de Agosto de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
11. Publicación de adendas	Hasta el 13 de Agosto de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
12. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	15 de Agosto de 2018 hasta las a las 10:00 a.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
13. Apertura de propuestas	15 de Agosto de 2018 a las 10:15 a.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
14. Término para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 17 de Agosto de 2018 hasta las 10:00 am	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
15. Simulacro Subasta inversa	17 de Agosto de 2018 a las 3:00 p.m.	Plataforma electrónica
16. Publicación del informe de evaluación	22 de Agosto de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1010 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

LBANOLB



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

17. Observaciones a la evaluación	Hasta el 27 de Agosto de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
18. Actualización de informe de evaluación	En caso de requerirse la actualización, se dispondrá de un traslado en el documento que contiene la actualización	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
19. Apertura de sobre económico-inicio del certamen de subasta	29 de Agosto de 2018, a las 09:00a.m	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
20. Subasta electrónica	29 de Agosto de 2018 a las 3:00p.m.	Plataforma electrónica
21. Resolución de adjudicación y respuesta a las observaciones a la evaluación	Dentro de los 3 días siguientes al evento de subasta inversa	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
22. Publicación de la resolución de adjudicación	Dentro de los 3 días siguientes a su suscripción.	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
23. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
24. Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010

TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y la Ficha técnica en la página del Portal Único de Contratación–SECOP www.contratos.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

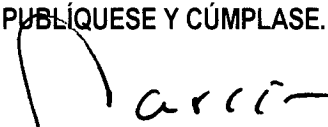
CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

QUINTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

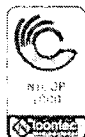
SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página web www.contratos.gov.co.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboró: Laura G Bañol Betancur / Profesional Universitario
Revisó: María Alejandra Vallejo Roldan/Profesional Universitario Dirección Administrativa y Contractual
Aprobó: Álvaro Uribe Moreno / Subsecretario Logístico



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1010 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia